

24 de noviembre de 2022

Administrador General
Armando Fuentes Rodríguez
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos
E. S. D.

Asunto: Audiencia Pública No. 007-2022.

Respetado Licenciado Fuentes,

COMENTARIO GENERAL:

En el contexto de la discusión que se ha planteado sobre la reforma que la ASEP propone realizar al régimen tarifario de los servicios públicos de distribución y comercialización de energía eléctrica, consideramos pertinente insistirle a la Autoridad reguladora que considere analizar e incorporar los elementos de juicio aportados a la entidad en meses pasados en el estudio de consultoría “*Análisis técnico - económico: cambio regulatorio para ventas de potencia a grandes clientes*”, remitido por parte del gremio el pasado **28 de octubre de 2022** con el número de comunicación **AGRANDEL-019-22**. En nuestra opinión, los análisis y propuestas ahí tratados son oportunos y totalmente aplicables dentro del proceso de elaboración regulatoria en el cual se encuentra inmersa la ASEP, y estamos seguros que este estudio brindará aportes significativos en pro de las mejoras normativas que busca implementar la Autoridad reguladora.

Este comentario lo emito como persona natural interesada en aportar a la mejora de la competitividad del servicio eléctrico.

Sin otro particular,

Atentamente,

Rubén García
N-22541